



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 29 de diciembre de 2022

VISTO:



El INFORME TÉCNICO N° 022-2022-UNTRM-R/OPEP/UF, de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante el cual, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, alcanza el análisis de consistencia para la emisión del acto resolutivo que apruebe la actualización del Expediente Técnico del Proyecto con C.U.I. N° 2265437: "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", y:



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: El Área Usuaría que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad;



Que, el numeral 32.4 de artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones dispone que la aprobación del Expediente Técnico o Documento Equivalente se realiza de acuerdo a la normatividad de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;



Que, en atención a la Resolución Rectoral N° 315-2019-UNTRM/R, del 26 de abril de 2019, se aprueba la actualización del Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 317554 "Mejoramiento e Implementación de los Servicio Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10,944,619.55 (Diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos diecinueve con 55/100 soles);

Que, mediante CARTA N° 024-2022-NAAL/C, del 10 de noviembre de 2022, el Ing. Nancy A. Alcántara López, presenta al Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2265437, el levantamiento de observaciones del segundo entregable de estudio definitivo de actualización del proyecto: C.U.I N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante CARTA N° 001-2022-UNTRM-C.U.I N° 2265437/ECV/C, del 26 de octubre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2265437, alcanza al consultor, observaciones de revisión de actualización de expediente técnico de proyecto C.U.I. N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de acuerdo a la revisión realizada;

Que, en atención al OFICIO N° 098-2022-UNTRM-C.U.I N° 2265437/ECV/C, del 14 de diciembre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2265437, hace llegar a la Directora General de Administración, la actualización del expediente técnico del proyecto C.U.I. N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, con INFORME N° 2600-2022-UNTRM-R/DGA/UEI, del 26 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que el expediente técnico del proyecto, cuenta con observaciones a subsanar por parte del consultor, a fin de tener concordancia con el numeral 29.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que recomienda derivar el documento al Consultor para la subsanación de las observaciones;

Que, mediante OFICIO N° 01433-2022-UNTRM-R/DGA, del 26 de diciembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Coordinador del Proyecto C.U.I. N° 2265437, observaciones del servicio de actualización, con la finalidad de ser subsanadas por el consultor;

Que, en atención a la CARTA N° 002-2022-UNTRM-C.U.I N° 2265437/ECV/C, del 26 de diciembre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 226543, solicita al Consultor subsanar las observaciones realizadas y continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante CARTA N° 003-2022-NAAL/C, del 27 de diciembre de 2022, el Ing. Nancy A. Alcántara López, presenta al Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2265437, el levantamiento de observaciones del segundo entregable de estudio emitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones de actualización del proyecto: C.U.I N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";

Que, en atención al OFICIO N° 105-2022-UNTRM-C.U.I N° 2265437/ECV/C, del 27 de diciembre de 2022, el Coordinador del Proyecto C.U.I N° 2265437, hace llegar a la Directora General de Administración, la actualización del expediente técnico del proyecto C.U.I. N° 2265437 "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", presentado por el consultor;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante INFORME N° 2603-2022-UNTRM-DGA/UEI, del 28 de diciembre de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que la actualización del expediente técnico del proyecto, ha sido elaborado siguiendo lo indicado en el Contrato N° 0051-2022-UNTRM-R/UABA y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite la **CONFORMIDAD** a la actualización del Expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2265437, siendo el presupuesto total actualizado el importe de S/ 9,296,199.50 (Nueve millones doscientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve con 50/100 soles), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO POR COMPONENTES

Descripción de Componentes	Costo (S/)
Componente 1: Infraestructura para la implementación para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM	1,679,660.81
Componente 2: Equipamiento de aulas y ambientes administrativos	4,417,825.32
Componente 3: Capacitaciones y Desarrollo de Competencias	2,682,917.17
Sub Total Costo Directo del Proyecto	8,780,403.30
Gestión del proyecto	453,796.20
Expediente Técnico	32,000.00
Supervisión	-
Liquidación	30,000.00
Sub Total Costo Indirecto del Proyecto	515,796.20
Presupuesto Total del Proyecto	9,296,199.50

Asimismo, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita el informe de consistencia a la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto C.U.I N° 2265437 y recomienda derivar el expediente a la Unidad Formuladora;

Que, en atención al INFORME TÉCNICO N° 022-2022-UNTRM-R/OPEP/UF, del 29 de diciembre de 2022, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2265437, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK, Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos y Anexo N° 04-Escalas de Impacto de un Riesgo, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 518-2022-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre del 2022, se designa al Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las delegaciones conferidas mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 700-2022-UNTRM/R, de fecha 20 de diciembre del 2022, a través de la que se delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: (i) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para proyectos de inversión y sus componentes, así como su actualización y/o modificación, (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación, (iii) Aprobación de expedientes técnicos de obra, así como su actualización y/o modificación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2265437, cuyo presupuesto asciende a S/ 9,296,199.50 (Nueve millones doscientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve con 50/100 soles), con un plazo de ejecución de 36 meses (2022 al 2024).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2265437, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Abastecimiento, Área Usuaría y Titular de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (www.untrm.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Heidel Marcelo Rojas Ventura
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones